



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIRECCIÓN GENERAL



Ciudad de México, a 15 de junio de 2022
INDISCAPACIDAD/DG/O-200/2022

LCDO. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/DIP/00031/2022** de fecha 16 de mayo de 2022 en el que con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; se da a conocer el resultado de la sesión del 28 de abril de 2022 y que tiene como contenido el artículo único siguiente:

“Único.- se exhorta a los Gobiernos Estatales de las Entidades Federativas para que en cumplimiento de los artículos 1º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, realicen y establezcan los ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal, a efecto de que las personas con discapacidad gocen de una participación plena y efectiva en la sociedad y se mitigue la discriminación estructural.”

De acuerdo a lo antes mencionado, tengo a bien dar difusión al exhorto enviándolo a cada dependencia del Gobierno de la Ciudad de México para que se dé cabal cumplimiento a las medidas que se describen en materia de accesibilidad y diseño universal para que las Personas con Discapacidad gocen de una participación plena y efectiva de la sociedad y se disminuyan las expresiones de discriminación hacia esta población.

El Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, dentro de sus actividades, realiza “Diagnósticos de accesibilidad” que consisten en estudios técnicos para elaborar recomendaciones específicas en materia de accesibilidad a inmuebles que prestan servicio al público, identificando las barreras del entorno que limitan el acceso, desplazamiento, permanencia e interacción de las personas con discapacidad en los espacios de la Administración Pública de la Ciudad de México.



También, se brindan “Asesorías físicas y virtuales de accesibilidad” para Proyectos de Espacio Público, que permiten la formulación y emisión de opiniones y recomendaciones en materia de accesibilidad en proyectos nuevos así como de remodelación, rehabilitación y recuperación conforme a la normatividad vigente.

A efecto de dar cumplimiento a dichos postulados, este Instituto se apega a un conjunto de instrumentos jurídicos que regulan e impulsan mejoras en materia de accesibilidad y ajustes razonables así como los lineamientos del **Artículo 9no.** de la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, que señalan que “...A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.”

Derivado de la importancia de la aplicación de dicha normatividad, el Instituto ha generado medios de capacitación para personas servidoras públicas, como espacios de reflexión que surgen a partir de: seminarios, foros, congresos y conversatorios, que además permiten la difusión de temas vinculados a la accesibilidad, diseño universal, toma de conciencia y ajustes razonables.

Para tal efecto, este Instituto tiene programadas las siguientes actividades:

- **Curso “Seminario Estrategias para la Accesibilidad Integral”.** Como parte de la formación y capacitación de las personas servidoras públicas se tiene programado un curso-taller de Accesibilidad en conjunto con la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Fecha prevista: 12 de agosto al 23 de septiembre de 2022.



- **Cuarto Foro de Accesibilidad, Sociedades Inclusivas y Accesibles.** Con el objetivo de analizar los diferentes elementos y enfoques de la accesibilidad aplicadas en temas sociales, arquitectónicos, urbanos, y de movilidad en la Ciudad y continuar capacitando a las personas que tienen la función de ser enlaces en materia de Accesibilidad y Derechos Humanos encargados de desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la cultura y accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público, en cumplimiento a las obligaciones establecidas en los instrumentos internacionales en la materia y con el propósito específico de impulsar el respeto, protección y garantía de los derechos humanos de las Personas con Discapacidad.

Fecha prevista: 14 de octubre 2022.

Finalmente, este Instituto reitera el compromiso de impulsar y establecer mecanismos sociales e institucionales que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida, en un plano de igualdad, así como la responsabilidad de colaborar y coadyuvar con los Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México en la tarea de accesibilidad del entorno e impulsar la toma de conciencia sobre los derechos y libertades de este grupo poblacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RUTH FRANCISCA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL

c.c.c.p. Aldo Muñoz Ortiz, Director de Políticas y Fomento a la Inclusión del INDISCAPACIDAD, Para su conocimiento.

RFLG / Amo / bpgt

Turnos D.G. 702/ 2022